

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7856 *Resolución de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se anuncia la licitación del contrato para los servicios de traducción e interpretación necesarios al Consejo.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Gerencia / Unidad de Contratación y Asuntos Generales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Gerencia / Unidad de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4) Teléfono: 917005951/6112.
 - 5) Telefax: 917006358
 - 6) Correo electrónico: mesa.contratacion@cgpj.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.poderjudicial.es.
 - d) Número de expediente: 16/01.0.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de traducción e interpretación necesarios al Consejo General del Poder Judicial.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79530000-8 y 79540000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 214.400,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2016, a las 17:30 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Consejo General del Poder Judicial.
 - 2) Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula matemática.
 - b) Dirección: Calle Marqués de la Ensenada, 8.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - d) Fecha y hora: 18 de abril de 2016, a las 13:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario del contrato.

Madrid, 3 de marzo de 2016.- El Secretario general, Joaquín Vives de la Cortada Ferrer-Calbetó.

ID: A160010381-1